



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional

El origen del exilio. Una genealogía posible

Nicolás Hochman

Tram[p]as de la comunicación y la cultura (N.º 83), e028, abril-septiembre 2018

ISSN 2314-274X | <https://doi.org/10.24215/2314274xe028>

<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/trampas>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

EL ORIGEN DEL EXILIO

UNA GENEALOGÍA POSIBLE

THE ORIGIN OF EXILE. A POSSIBLE GENEALOGY

Nicolás Hochman

hochmanicolas@yahoo.com.ar

<https://orcid.org/0000-0002-0569-6479>

Universidad Nacional de Buenos Aires

Universidad Nacional de Mar del Plata

Argentina

Resumen

Tradicionalmente, los investigadores en ciencias sociales parten de la premisa de que el exilio tiene, inexorablemente, raíces de tipo político-ideológicas, lo que deja de lado otras experiencias migratorias. En este artículo, el autor ofrece un estado de la cuestión de corte genealógico, en el que rastrea los orígenes de un concepto polisémico.

Abstract

Traditionally, social science researchers start from the premise that exile has, inexorably, political-ideological roots, that leaves aside other migratory experiences. In this article, the author offers a state of the question of genealogical cut, trying to trace the origins of a polysemic concept.

Palabras clave | exilio, migración, destierro, ostracismo

Keywords | exile, migration, exile, ostracism

Recibido 13/04/2018 | Aceptado 13/07/2018

EL ORIGEN DEL EXILIO

UNA GENEALOGÍA POSIBLE

Por **Nicolás Hochman**

El exilio, ya sea como experiencia subjetiva o como categoría analítica, está presente en los orígenes de la literatura. Desde Adán y Eva, Babel, el éxodo judío, Edipo, Jesús o Mahoma (los ejemplos pueden ser muchos y muy variados), el hombre no dejó de investigar sus causas, sus consecuencias, sus significados y sus representaciones. Sin embargo, las conclusiones varían de acuerdo al espacio y al momento histórico en el que se plantee el tema, al sujeto que lo analice y a las herramientas que se utilicen para trabajarlo.¹

El objetivo de este artículo es abordar el concepto de exilio desde diferentes perspectivas, para lograr un acercamiento a sus definiciones clásicas y a las diferentes metodologías con las que fue abordado. A la vez, se busca problematizar algunos de estos puntos, debido a que, en muchas ocasiones, resultan insuficientes, imprecisos o demasiado generales. Para eso, se comenzará por plantear algunas cuestiones genealógicas y etimológicas, y, luego, una serie de variables que permitan complejizar y, de ese modo, entender y explicar, con mayor profundidad, diferentes formas del exilio.

La primera pregunta, tal vez la más básica y compleja de las que se construyen en este texto, es qué es el exilio. Para ser más precisos: *qué es exilio*, sin el artículo que pareciera reducirlo a uno solo, a uno mismo, a uno generalizable. La vigésimo segunda edición del diccionario de la Real Academia Española (2005) apunta lo siguiente:

Exilio (del lat. *exilium*).

1. m. Separación de una persona de la tierra en que vive.
2. m. Expatriación, generalmente por motivos políticos.
3. m. Efecto de estar exiliada una persona.
4. m. Lugar en que vive el exiliado.
5. m. Conjunto de personas exiliadas (RAE, 2005, en línea).

No son definiciones demasiado generosas, menos aún si tenemos en cuenta que la historia del exilio y de los exiliados, milenaria y compleja, podría merecer alguna explicación un poco más elaborada. No las tomo al azar, sino que elijo presentarlas al comienzo por una razón muy específica: es, precisamente, en estas acepciones que se basan muchas veces los estudios tradicionales sobre exilio, al menos en lengua española. Es decir, no tiene nada de casual que la concepción que actualmente se tiene del exilio se encuentre estrechamente relacionada con lo anterior. Una pregunta inmediata que surge, y que es falsamente binaria, siguiendo la lógica del huevo y la gallina, es: ¿qué apareció primero, la definición formal o la idea generalizada? En otras palabras, hay una idea falaz según la cual la institucionalización del término en el diccionario oficial de esta lengua es previa o posterior al uso común del concepto en la práctica social y que, por el contrario, ambas instancias conviven y se retroalimentan.

Una explicación posible a por qué ocurre esto podría encontrarse en el libro *Qué son los exiliados* (1977), del español Ramón Gómez Molina, que es una curiosidad en sí mismo. Pertenece a una colección del tipo «para principiantes», editada en España en la década del setenta. Este libro, por ejemplo, fue escrito en 1976 y publicado un año más tarde; es decir: muy poco tiempo después de la muerte de Franco (1975), lo que constituye no solo el prisma que condiciona el análisis, sino también, prácticamente, su excusa o su estímulo principal. El objetivo de la colección es acercar temas complejos, históricos o teóricos, a un público masivo, sin necesidad de conocimientos previos relacionados directamente.

Gómez Molina (1977) hace un *racconto* cronológico por la historia de España desde los Reyes Católicos hasta el franquismo de una manera muy concisa (75 páginas en un formato de bolsillo, con letras grandes y muchas fotos ilustrativas), deteniéndose en algunos hechos o procesos que sirven para graficar desde dónde se puede rastrear el exilio en España: el destierro de los judíos y los moriscos, la expulsión de los jesuitas, el exilio de la Guerra Civil y otros. Pero lo verdaderamente interesante de este ejemplar es el preámbulo que realiza el autor, donde puede leerse lo siguiente:

La palabra «exilio» y sus derivados, el verbo «exiliar» y el sustantivo «exiliado», han tenido mala prensa en nuestro país, y quizás por eso durante mucho tiempo fueron considerados galicismos. «Exilio» comenzó a tomar carta de naturaleza a principios de los años cuarenta, cuando empezaron a regresar los españoles que, tras la derrota republicana, encontraron refugio más allá de los Pirineos, los que la República portuguesa devolvía detenidos o, simplemente, los que volvían del norte de África a fin de escapar a los estragos de la Segunda Guerra Mundial.

Tal vez porque la Real Academia de la Lengua no la admitió hasta entrados los años cincuenta, esta palabra era barajada incorrectamente con la de «exiliar» y «exiliado». Incluso en la actualidad advertimos algunas dudas en escribir «exiliado en Francia» o «exiliado a Francia». Con todo, prevalece el primer término.

Los que buscan las raíces de las palabras, los etimologistas, han creído ver en el «exilio» su derivación del francés *exil*, y esta, ya más improbable, del verbo latino *exsulsare* (Gómez Molina, 1977, p. 9).

El análisis etimológico que nos presenta no es ni riguroso ni demasiado serio, sino que tiene como objetivo introducir al lector en algunas cuestiones básicas, antes de seguir leyendo el libro. Pero el principal problema que tiene este texto, al igual que muchos otros, es partir de la premisa errónea de que el exilio fue introducido en la Real Academia Española recién en el siglo XX. No hace falta realizar una búsqueda demasiado exhaustiva: en el tercer tomo de *Diccionario de autoridades* (1732), la primera edición que publica la RAE (y que está en línea), se puede leer:

EXILIO. s. m. Lo mismo que Destierro. Es voz Latina y de raro uso, y se pronuncia la x como cs. MEN. Copl. 119. *Dado en exilio del Pueblo Romano* (RAE, 1732, en línea).²

Un trabajo similar al de Gómez Molina (1977), pero con mayor rigurosidad y criterio académico, se puede encontrar en un artículo de Javier Sánchez Zapatero (2008), que toma como fuente principal el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, de Joan Corominas y José Antonio

Pascual. Su posición coincide con la de Gómez Molina (1977) en la recuperación del término «exilio» a partir de la Guerra Civil Española, y lo asocia al término «destierro» y a dos palabras griegas: *fygé* y *aeifyggía*.

[...] hasta el siglo XIX el término [exilio] careció de definición propia, remitiendo hasta entonces a «destierro», definido a su vez como «pena que consiste en expulsar a una persona de lugar o territorio determinado, para que temporal o perpetuamente resida fuera de él». Esta práctica punitiva se aplicaba ya en la antigua civilización griega, siendo codificada siglos más tarde por el Derecho Romano. Podía ser temporal (*fygé*), con una duración media que solía rondar los diez años, o definitiva (*aeifygía*).

[...] La adquisición de la conciencia nacional gracias a las ideas románticas de principios del siglo XIX provocó la generalización de la palabra «expatriación» para referirse al castigo, que siguió utilizándose como elemento disuasorio del enfrentamiento político hasta la finalización, en 1930, de la dictadura del general Primo de Rivera (Sánchez Zapatero, 2008, en línea).

Sánchez Zapatero (2008) observa que con la Guerra Civil en España comienza a diferenciarse el exilio (en un sentido político, asociado al destierro forzoso) de la emigración (entendida como una partida por motivos económicos, voluntarios), siendo el primero más ajeno a motivos jurídicos que al miedo a ser perseguido (y luego apresado o muerto) por causas políticas o ideológicas.³ Sin embargo, según Juan Carlos Sánchez Sottosanto (2013)⁴ ya hay un uso político del término a comienzos del siglo XVIII, cuando es utilizado por el Padre Feijóo, un intelectual católico de los pocos que se plegaron al Iluminismo. Sánchez Sottosanto (2013) considera que es probable que la mención más antigua en español sea la de Gonzalo de Berceo, en su libro *Vida de Sant Millán*, del siglo XIII, donde el sentido del exilio es religioso, ya que el santo quiere morir para dejar el mundo en el que vive e irse al cielo. El exilio sería para él, entonces, el de la propia vida terrenal, en línea con el tópico platónico del cuerpo como «cárcel del alma»:

Amaba d'esti mundo
seer desembargado,
de la temporal vida
era fuert enojado;
bien amarié que fuese
so curso acabado,
e exir d'est exilio
de malveztat poblado.

(de Berçeo, c. 1250, libro I, estrofa 34)

Para esa misma época, puede encontrarse una mención en la *Divina comedia* (c. 1313), de Dante Alighieri:

Tu lascerai ogne cosa diletta
più caramente; e questo è quello strale
che l'arco de lo essilio pria saetta.

Tu proverai sì come sa di sale
lo pane altrui, e come è duro calle
lo scendere e 'l salir per l'altrui scale.

(Alighieri, c. 1313, canto XVII del Paraíso)

6

Otros usos tempranos del exilio aparecen en textos de Alfonso el Sabio y también en una traducción de *La Eneida*, que realiza Enrique de Villena, en 1427. Allí puede leerse: «... aprovechándose d'ellas cuanto la nesçesidat requiere, aviéndolas en medianos entre nós e la patria çelestial, donde somos naturales, reputándose bevir en *exilio* mientras cursa en la presente vida» (castellano.org, 2007, en línea).

Según Sánchez Sottosanto (2013), el exilio tiene origen en el latín y llega al español a través del francés, que a su vez lo toma del occitano. Sus comienzos no se remontan al «bajo latín» o latín medieval, sino que ya *exilium* (o *exsilium*, las grafías cambian) es utilizado como destierro por Cicerón, a finales del período republicano. La discusión que sigue en pie, a su entender, es de dónde viene esa expresión. Las dos alternativas más probables serían que la palabra tuviera origen en *ex silire* («ser obligado a dar un salto») y *ex solare* («ser quitado del propio solar, la propia tierra»), que es la que para él tiene más sentido. Asimismo, el autor considera que, al tratarse de una palabra

compuesta, resulta vano continuar el rastreo hacia atrás, ya que se forma a partir de palabras de la propia lengua y no tiene, como consideran algunos, un origen griego ni un cognado que se pueda hallar en esa lengua.

Eduardo Carrasco (2002) se vale de un rastreo similar para llegar a conclusiones interesantes, pero bastante discutibles, cuando plantea que ese *exsilire* es

[un] salto que implica dejar una demarcación, [un] movimiento brusco que deja al que lo ejecuta fuera de ciertos límites. Ex, «fuera», indica la separación entre un dentro y un fuera: el salto atraviesa la demarcación y queda en el exterior de lo demarcado. Lo demarcado es previo y, por consiguiente, también la situación de estar en lo circundado por la demarcación. El salto es el movimiento, no la situación estable de quedar fuera de lo demarcado. Si el sentido etimológico revela en este caso la esencia del fenómeno, el exilio debiera presentarse de inmediato como algo inestable: no es, ni la situación de estar dentro de lo demarcado, ni la situación también estable de estar fuera de lo demarcado. El exilio es no estar en ningún lado fijo, ni dentro ni fuera, sino suspendido en el salto; exilio es el salto mismo desde dentro hacia afuera. Determinar correctamente la esencia del exilio exige establecer claramente el territorio circundado por la demarcación, el territorio externo a la demarcación y, finalmente, la posición inestable del salto, el saltar mismo y su suspensión (p. 163).

La idea de pensar al exilio como un salto inestable, como una suspensión, puede resultar muy estimulante, pero encierra un peligro potencial muy grande: poner la experiencia del sujeto exiliado en un paréntesis nominal que no necesariamente funciona de ese modo en su realidad. Esta idea del exilio como paréntesis, como *stand by*, es algo muy presente en la literatura sobre el tema. En términos idealistas, ese posicionamiento puede resultar muy funcional, ya que permite caracterizar la experiencia del sujeto prácticamente aislándola no solo de su contexto, sino también de sus procesos psíquicos.⁵ Por otra parte, puedo coincidir en que un análisis fenomenológico del exilio sea válido, pero no en que tenga una esencia específica. Prefiero entenderlo como un concepto en permanente resignificación, poroso e inestable, que no

solo es diferente para cada sujeto, sino que sus raíces etimológicas tampoco están claramente definidas.⁶

Otro diccionario etimológico, *Etimologías de Chile* (2012), propone un rastreo aún más profundo en el tiempo, que mella la significación que le otorgan Gómez Molina (1977), castellano.org y toda una larga tradición de interpretaciones. Allí se explica:

La palabra exilio viene del latín *exsilium* (exilio, destierro) y este vocablo procede de *exsul* (desterrado). Su etimología es engañosa, pues fue considerado por los antiguos romanos procedente de *solum* (suelo). *Exsul* era explicado como el sacado de (ex-) su suelo.

El problema es que esto es una etimología popular que ellos inventaron para explicar un término que no entendían: lo relacionaron con *solum* y por ese motivo le fue añadida la «s», pensando que la grafía correcta de la palabra debería ser *exsul* (y así aparece ya en todo el latín clásico). Pero resulta que la palabra aparece testimoniada mil veces en latín arcaico y en la epigrafía, y su grafía correcta fue siempre *exul*, sin rastro de la «s» añadida.

La palabra *exul* procede de un arcaico verbo que en latín clásico no aparece más que en formas verbales prefijadas y en algún aislado adjetivo. Se forma con la raíz indoeuropea *ā 1-3* (andar, vagar), raíz que sufre apofonía al prefijarse y nos aparece con la forma *-ul* (*Etimologías de Chile*, 2012, en línea).

Incluir esta teoría sobre el origen etimológico del exilio, que propone una raíz indoeuropea y le quita esa «s» tan clásica para cualquier estudio tradicional sobre el concepto, representó una disyuntiva metodológica durante muchos meses. La página de Internet de la que se extrae esta información no demuestra ningún tipo de rigurosidad ni formalismo académico, y, de hecho, durante mucho tiempo no volví a encontrar una perspectiva similar en ninguna otra parte, lo que me llevó a dudar de la veracidad de la propuesta. Sin embargo, el planteo tiene sentido y hasta pareciera más lógico que otros estudios similares. En definitiva, elegí incluirlo a modo de hipótesis sugerente, como una más de las posibilidades que se presentan al momento de buscar entender de dónde proviene el exilio. En todo caso, este posicionamiento se relaciona con una preferencia semántica y etimológica, y creo que ese pequeño

enigma que representa su origen es una variable que debe ser tomada en cuenta para poder contextualizar las discusiones y las conceptualizaciones posteriores.

Pero luego encontré que el filósofo francés Jean-Luc Nancy (1996) también había escrito sobre este mismo punto. Su artículo «La existencia exiliada» fue de vital importancia en la elaboración de este breve estado de la cuestión acerca de la genealogía y la teorización del exilio, ya que él comparte la negativa de ver la raíz del término en *ex solum*, lo que sirve para pensar el exilio con un nuevo paralaje (Žižek, 2006).

Parece, pues, como si hubiera una especie de exilio constitutivo de la existencia moderna, y que el concepto constitutivo de esta existencia fuera él mismo el concepto de un exilio fundamental: un «estar fuera de», un «haber salido de», y ello no solo en el sentido de un ser arrancado de su suelo, *ex solum*, según la falsa etimología latina que Massimo Cacciari evocaba, sino según lo que parece ser la verdadera etimología de «exilio»: *ex* y la raíz de un conjunto de palabras que significan «ir»; como en *ambulare*, *exulare* sería la acción del *exul*, el que sale, el que parte, no hacia un lugar determinado, sino el que parte absolutamente (Nancy, 1996, p. 35).

9

La posición de Nancy (1996) acerca del exilio es tan compleja como interesante. En primer lugar, sitúa su existencia como un lugar común en la historia de Occidente que, en cierta medida, resume mucho de la tradición judeocristiana y griega. Lo que él plantea es que la esencia del exilio es, precisamente, la de esa partida, la de ese movimiento siempre empezado y que quizás no termine nunca (lo que algunos ven como paréntesis). La pregunta clave que aparece en su texto sería: ¿de qué se exilia el que se exilia? No es del suelo (*ex solum*), sino de lo propio (*exulare*). Pero ¿qué es lo propio? El suelo, sí, pero también la familia, la patria, la historia, la tradición, los afectos, las propiedades, el ser. El ser, entendido como *eso que se era allí*. Es, pues, la identidad lo que se abandona cuando el exiliado parte. Y allí, explica Nancy (1996), aparece una paradoja desde lo literario: mientras algunos muestran al exilio como una desgracia, o como la máxima desgracia posible (Ovidio), otros lo viven como una posibilidad, como la más radical y beneficiosa de las posibilidades (Plutarco). En definitiva, «el exilio es un pasaje por lo negativo o

el acto mismo de la negatividad, comprendida esta como el motor, el recurso a una mediación que garantiza que la expropiación termine reconvirtiéndose en una reapropiación» (Nancy, 1996, pp. 35-36).

No es tan claro ni tan evidente, pero esa paradoja no es excluyente. Nancy (1996) define al exilio como el paso por lo negativo, o bien como lo negativo mismo. Pero un negativo que, a la vez, es (puede ser) el motor, el recurso o el medio para convertir la *expropiación* en *apropiación*. O no. Porque la advertencia (entendible, pero no por eso obvia) que realiza es que no se debe caer en la tentación de hacer de esto una dialéctica del exilio, debido a que no es así como el exiliado atraviesa esa experiencia radical.

Derecho al exilio⁷

Hay que hacer un reconocimiento especial a Giorgio Agamben (1996), quien en su artículo «Política del exilio» indaga sobre el origen etimológico del exilio a través de una arqueología de lo político, mediante un rastreo del concepto en la filosofía griega y en la historia del derecho romano. Cita el *Fedón* de Platón, donde describe a Sócrates y su condena a muerte en tanto *apodemía*, una forma de emigración, que literalmente significaría un «abandono del demos» y, en consecuencia, una forma de exilio «ligada inexorablemente a un sentimiento de soledad».⁸ Continúa con Platón y analiza la introducción de la palabra *phygé* en *Teeteto*, donde «la famosa definición ascética de la huida del mundo como asimilación a Dios habrá de traducirse devolviendo toda su fuerza a la metáfora política: “La asimilación a Dios es virtualmente un exilio”» (Agamben, 1996, p. 51).

Esta palabra, *phygé*, le sirve de nexo para realizar un paneo por el legado que Plotino hizo en las *Enéadas* al concepto de exilio, deteniéndose en una frase en particular, «*phygé mónou pròs mónon*», y en la serie de traducciones y de interpretaciones que atravesó en los siglos siguientes. Sin entrar en detalles pormenorizados y por demás complejos (como los que elabora Agamben, erudito, políglota y con una vasta formación filosófica), la idea básica que parece querer transmitir con estas reflexiones sobre las elecciones léxicas es que Plotino fue el primero en hablar del exilio (*phygé*) como el destierro «de uno solo hacia uno solo», entendido no como una carga negativa

y exclusiva, impuesta por la comunidad al individuo, sino como una decisión propia, capaz de generarle a ese individuo «felicidad» y «levedad» (Agamben, 1996, p. 50).⁹

Para Roma, explica que «[...] *ius exilii*, era, en el derecho romano, el término técnico que designaba el derecho de una *civitas foederata* de conceder la ciudadanía a un ciudadano romano, que, de esta manera, perdía la propia, se exiliaba» (Agamben, 1996, p. 41).¹⁰

A partir de allí, retoma algunas discusiones que los historiadores del derecho mantuvieron en la Antigüedad acerca de si el *ius exilii* (en la República romana, la denominación específica para indicar el derecho que tenían los ciudadanos de abandonar la ciudadanía) debía ser considerada como el ejercicio de un derecho o bien como una circunstancia penal. Esto le da la pauta de que esta figura no era reducible a un derecho o a una pena, sino que estaba más bien relacionada a otro concepto, el de *refugium*,¹¹ que extrae de Cicerón («*exilium non supplicium est, sed perfugium portusque supplicii*»). De allí, su hipótesis:

[...] si el exilio parece rebasar tanto el ámbito luminoso de los derechos como el repertorio sombrío de las penas y oscilar entre el uno y el otro, ello no se debe a una ambigüedad inherente a él, sino a que se sitúa en una esfera —por decirlo así— más originaria, que precede a esta división y en la que convive con el poder jurídico-político. Esta esfera es la de la soberanía, del poder soberano.

¿Cuál es, de hecho, el lugar propio de la soberanía? Si el soberano, en palabras de Carl Schmitt, es quien puede proclamar el estado de excepción y así suspender legalmente la validez de la ley, entonces el espacio propio de la soberanía es un espacio paradójico, que, al mismo tiempo, está dentro y fuera del ordenamiento jurídico. En efecto, ¿qué es una excepción? Es una forma de exclusión. Es un caso individual, que queda excluido de la norma general. Sin embargo, lo que caracteriza a la excepción es que el objeto de exclusión no está simplemente desligado de la ley; al contrario, la ley se mantiene en relación con él bajo la forma de la suspensión. La norma se aplica a la excepción desaplicándose, retirándose de ella. La excepción es realmente, según una etimología posible del término (*ex-capere*), cogida desde fuera, incluida a través de su misma exclusión (Agamben, 1996, p. 48).

Lo que sigue es particularmente complejo, y mi intención es simplificarlo tanto como sea posible, ya que Agamben (1996) hace un intrincado pero interesante aporte etimológico, casi como un juego de palabras, en el que parte de tomar un término no evidente (a sugerencia de Jean-Luc Nancy), que es *bando*. En germánico, *bando* hace referencia a dos cosas muy diferentes: por un lado, a la exclusión de un sujeto determinado por parte de su comunidad; por otro, a la insignia y al mando del soberano. En italiano, además, el concepto tiene otras acepciones también muy interesantes: dos son las mismas que su homónimo en español (edicto o mandato; facción, partido o parcialidad); la otra está referida a una condena al exilio proclamada públicamente. En consecuencia, *bandito* no solamente significa «bandido», sino también desterrado, exiliado, refugiado, apátrida, etcétera. Ahora bien, aquel que es desterrado (*messo al bando*), *ab-bandonado* por su comunidad, se encuentra con una paradoja que no tiene por qué ser excluyente. El *bandito* queda por fuera de la ley (es ex-pulsado, ex-cluido), pero a la vez pasa a ser soberano de sí mismo. De allí se desprende lo que Agamben (1996) busca transmitir:

Si esto es verdad, el exilio no es, pues, una relación jurídico-política marginal, sino la figura que la vida humana adopta en el estado de excepción, es la figura de la vida en su inmediata y originaria relación con el poder soberano. Por eso no es ni derecho ni pena, no está ni dentro ni fuera del ordenamiento jurídico y constituye un umbral de indiferencia entre lo externo y lo interno, entre exclusión e inclusión (Agamben, 1996, pp. 48-49).

Agamben (1996) llega a su conclusión, prácticamente un pequeño manifiesto político:

[...] el exilio deja de ser una figura política marginal para afirmarse como un concepto filosófico-político fundamental, tal vez el único que, al romper la espesa trama de la tradición política todavía hoy dominante, podría permitir replantear la política de occidente (Agamben, 1996, p. 53).

Este texto tiene dos puntos clave a favor, y otros dos en contra. Lo destacable, en primer lugar, es que propone una etimología del exilio difícil de hallar en otros autores. Además, no se queda en el ejercicio y en la curiosidad lingüística, sino que aprovecha esa investigación para proponer una lectura política crítica y comprometida, algo que tampoco es muy común. Lo que no ayuda del texto es que Agamben (1996) no explicita de dónde extrae sus citas, algo que evidentemente complica la confrontación de la información. En tanto, su método arqueológico, claramente foucaultiano, no solo se constituye como un modo de investigación, sino como una forma de presentar el relato. Esta no-linealidad de la argumentación, que personalmente considero un valor agregado muy grato, termina por empantanar un poco la lectura, ya que Agamben va y viene en el tiempo, el espacio, los autores y los conceptos, sin llegar a profundizar o a aclarar algunas cuestiones que parecen fundamentales.

Lo que me parece más importante, lo que constituye un hallazgo por parte de Agamben (1996), siguiendo la línea de Nancy (1996), es la recuperación del exilio como una elección del sujeto soberano. En esta perspectiva de la antigüedad greco-romana, el exilio no está supeditado a la expulsión de un sujeto por parte de un Estado o de una comunidad, sino a la elección que el sujeto hace de marcharse, o bien a la soberanía real que aparece con este *bandito*. No solo eso: si seguimos ese camino, encontramos que ese mismo sujeto halla cierto goce en esa experiencia límite, que mezcla la soledad agobiante con emociones tan contradictorias como la felicidad y la levedad (algo que, con otras palabras, también aparece en Nancy). Es decir, el exiliado *no se tiene que ir*, no es necesario que existan factores externos para que se vaya, y es precisamente ahí donde reside su paradójico derecho, su libertad de acción. Allí es donde Agamben (1996) encuentra un factor político determinante. Ahí es donde el sujeto, al hacerse responsable de sus elecciones, se constituye como un actor social con capacidad de determinación. En consecuencia, podríamos decir que lo político sí afectaría de manera directa al exilio, pero no como se lo suele interpretar (la política como causa de la partida), sino precisamente al revés: la política como consecuencia del acto.

Irse de Troya

En un libro de título muy similar al de Plotino, Virgilio describe en *La Eneida* qué pasó cuando Ulises, Aquiles, Agamenón y demás griegos famosos saquearon y destruyeron Troya. Virgilio narra la epopeya de Eneas, príncipe de Dardania, que condujo a los troyanos fuera de su ciudad, trasladándolos hasta Italia para que pudieran estar seguros. Irse de Troya, estar fuera de Ilión (como se la llamaba antiguamente), *ex-Ilión*. Si pensamos que el origen de la palabra también se puede asociar a este relato, modificando su significado inicial, vemos que aquellos primeros exiliados tampoco abandonaron su ciudad por un motivo político-ideológico, sino porque su ciudad no existía más. Podrían haberla reconstruido, pero prefirieron irse.

Desde luego, es indisociable la desaparición de Troya de los motivos que llevaron a su caída (duelos de dioses, problemas de jurisdicción, enfrentamientos comerciales, mujeres que se van con hombres que no son sus maridos, etcétera), pero lo importante es otra cosa: estos *exiliados* se convirtieron en tales a partir del momento en el que una situación límite les impidió continuar viviendo como lo hacían y los obligó a buscar una alternativa para seguir adelante. No se vieron expulsados por un Estado opresor, sino por un vacío imposible de llenar. No se fueron por un derecho, pero tampoco por un deber, sino por esa paradoja a la que los enfrentaba una situación radicalmente nueva. Se interrogan Margarita Muñoz Talavera y Juan Garbero (1997): «¿Cómo podremos regresar a Ilión? No lo conseguiremos. La asíntota es la forma matemática del exilio. El hombre es ajenidad de sí» (p. 42). Esto nos permite pensar que, de algún modo, el exilio podría entenderse como una metáfora, como un tropo que indica que eso que se quiere asir está siempre un poco más allá.

Otro autor que aporta ideas importantes para una recontextualización del exilio es José Luis De Diego (2000), quien pregunta cuáles son las diferencias entre emigrado, desterrado-deportado-ostracismo y exiliado. Si bien no profundiza en el tema, hace explícitas las similitudes entre tantos conceptos que cotidianamente solemos utilizar como sinónimos, y que, sin embargo, poseen diferentes significados. Mientras que el emigrado tendría un carácter general, relacionado a un espacio que se abandona, la tríada desterrado-deportado-ostracismo remitiría a connotaciones judiciales.

Exiliado, a su vez, se asocia en parte a emigrado, por el desplazamiento territorial; en ocasiones es resultado de un deseo de eludir una posible decisión judicial y, en todo, tiene un fundamento de orden político y descansa sobre una decisión individual (De Diego, 2000, p. 432).¹²

En su texto aparece, además, una diferenciación que resulta muy interesante, entre «estar en el exilio» y «sentirse exiliado» (con respecto a un sistema, una cultura, una comunidad, etcétera). Esto puede ser complementado con algunas ideas de León y Rebeca Grinberg (1984), quienes plantean que

«Ser» un inmigrante es, pues, muy distinto a «saber» que se emigra. Implica asumir plena y profundamente la verdad y la responsabilidad absolutas inherentes a esa condición. Las realizaciones de este tipo pertenecen a un estado mental y emocional difíciles de soportar. Ello explica la necesidad de recurrir a múltiples operaciones defensivas, para quedar tan solo en el «saber» y no en el «ser» emigrantes (Grinberg & Grinberg, 1984, p. 82).

Y se puede integrar, también, con las palabras de Marina Franco (2008):

«Vivir en el exilio» significó instalarse en un nuevo país, reconstruir (o no) una vida cotidiana e insertarse en una serie de prácticas que son propias de cualquier inmigrante en un país extraño. Sin considerar esa dimensión pequeña, cotidiana, formada de las cosas de la vida diaria, la experiencia de esa migración política sería inentendible (Franco, 2008, p. 59).

Para Marcela Crespo Buiturón (2008) el inmigrante es «una especie de exiliado tardío, que demora en aceptar su condición de ser fragmentado, sumido en el proyecto de futuro que planea en el lugar receptor...» (p. 61), y para Carlos Fernández Gaos (1999), «el emigrante lleva en su equipaje una promesa de realización; el exiliado, la marca de una frustración» (en línea). Dora Schwarsztein (2001) hace hincapié en la arbitrariedad que implica marcar un criterio demarcativo rígido entre figuras como las del refugiado, el exiliado y el migrante:

[...] los refugiados se distinguen de un emigrante porque han dejado su territorio de origen por hechos políticos, no por condiciones económicas o por la atracción económica en otro territorio. En síntesis, el refugiado se traslada a otro país contra su voluntad, lo cual lo condena al desarraigo, a la vez que lo priva de motivaciones para establecerse en cualquier otro lugar.

Sin embargo, la diferencia entre emigrantes y refugiados o exiliados es muchas veces ambigua. Para el caso de los emigrantes se ha enfatizado en las motivaciones económicas, aunque las persecuciones religiosas y políticas han sido para algunos grupos étnicos las que los han impulsado al abandono de su patria de origen. Sin embargo, no resulta sencillo distinguir entre las motivaciones políticas y económicas y las razones voluntarias e involuntarias que los llevan a emigrar (pp. 255-256).

Edward Said (2005), en cambio, establece criterios demarcativos basados exclusivamente en la cuestión política. Su posición podría sintetizarse, a grandes rasgos, en que los que se exilian miran a los que no se fueron con resentimiento, ya que son parte de un entorno que ellos perdieron, quedando fuera de lugar. Si bien concede que cualquier persona que se vea impedida de regresar a su hogar es, en cierto modo, un exiliado, el autor cree en la importancia de marcar una distinción entre exiliados, refugiados, expatriados y emigrados.

Said (2005) parte de la base de que el exilio habría nacido de la práctica del destierro, que hacía que los que se iban tuvieran una vida anómala y miserable, solitaria y espiritual, estigmatizados por la extranjería que llevaban a donde quiera que fueran. Y si la categoría de exiliado proviene de una práctica antigua, los refugiados, en cambio, aparecen recién en el siglo XX, como portadores de un fenómeno político que involucra movilizaciones masivas de «personas inocentes y desconcertadas que requieren ayuda internacional urgente» (Said, 2005, p. 188). Los expatriados, en cambio, estarían signados por la decisión voluntaria de vivir en otro país, generalmente por motivos personales o sociales, pudiendo comprender la soledad y el extrañamiento de los exiliados, pero no lo que Said (2005) denomina «rígidas proscipciones». Por último, los emigrados (los que, técnicamente, emigran a otro país, como los funcionarios coloniales, los misioneros, los técnicos

especializados, los mercenarios, los asesores militares, los prisioneros) gozarían de una situación ambigua, en la que la decisión de partir les es propia, pero no por ello están exentos de ciertas dolencias que trae consigo el vivir en otra parte.

Pese a la multiplicidad y a la heterogeneidad de trabajos que se pueden encontrar acerca del exilio, es posible trazar entre la mayoría algunos puntos en común. Un elemento cohesionador, por ejemplo, es la visión del exilio como una experiencia límite y traumática que afecta la identidad del sujeto. Otro punto común es la problemática que se genera a partir del irse y del volver, así no haya retorno luego de la marcha, o bien el sujeto se vaya, vuelva y se vaya otra vez. Pero lo que resulta muy llamativo es otro aspecto, que no fue muy problematizado, y es el curioso hecho de que tantas veces no se especifique de qué se habla cuando se habla de exilio. Si bien algunos autores hacen un breve rastreo histórico y lingüístico del concepto, la mayoría no llega a demarcar esa idea que, como se podrá apreciar, no tiene un sentido homogéneo ni fácil de rastrear. De este modo, se da por sobreentendido de qué se está hablando, lo que simplifica y reduce los alcances del exilio.

Al realizar un estado de la cuestión, se puede comprobar que los trabajos referidos al exilio pueden clasificarse en dos grandes categorías, por supuesto atravesadas por excepciones y por matices. Por un lado, están aquellos autores que lo mencionan sin definirlo ni conceptualizarlo teóricamente, y que prefieren centrarse en analizar su *praxis* a través de casos concretos; es decir, trabajos empíricos, fundamentales para operar sobre un *corpus* específico. Por otro, se encuentran aquellos que sí hacen un breve abordaje teórico de la cuestión y que, explicitándolo o no, entienden por exilio un sinónimo de exilio político y/o ideológico.

El problema que presenta utilizar como sinónimos conceptos similares es que muchas veces se puede caer en reduccionismos poco provechosos para el desarrollo de las ciencias sociales. Suponer que el exilio siempre será exilio político y/o ideológico implica negar la brecha que hay con otras formas del exilio. De esa manera, los investigadores muchas veces dejamos fuera del encuadre elementos que probablemente sean fundamentales para entender las experiencias de exilio.¹³

La intención de este trabajo es sostener la importancia de los estudios acerca de exilios de corte político y/o ideológico, pero, además, ofrecer una mirada alternativa para complementarlos y enriquecerlos. Es evidente que las cuestiones político-ideológicas dominan el estudio del exilio, y seguramente sería incoherente que no ocurriera así, teniendo en cuenta, precisamente, las experiencias vinculadas al exilio (directas o indirectas) de aquellos investigadores que se involucran con este tema y que son una condición ineludible, sin la cual sería imposible discutir las ideas que propongo en este trabajo. Por eso, al igual que Silvina Jensen (2003), entiendo «que la actual cartografía es la resultante de la negociación entre actores que disputan por hacer de su narrativa del exilio la memoria dominante» (p. 105).

Una mirada posible sobre el exilio

Lo que habitualmente se entiende por exilio es la experiencia abrupta que enfrenta un individuo cuando debe abandonar su país por razones políticas y/o ideológicas. Generalmente, ese exilio está ligado a la presión real de un Estado opresor, muchas veces militarizado, que amenaza la integridad física del sujeto debido a diferentes posturas de pensamiento o de acción. En ocasiones, la persona marcha al exilio por recomendación o por amenaza directa del Estado (o de los sujetos que lo encarnan, directa o indirectamente), con un pasaje al exterior obtenido de manera legal, como medida preventiva. Otras veces, el Estado no brinda esa posibilidad a modo de advertencia y el sujeto elige exiliarse ante la eventualidad de una tragedia que se cierne sobre él o sobre sus allegados.

Estas políticas pueden ser individuales o masivas, sin que por ello se distinga entre un tipo de exilio u otro. Es innegable que una experiencia que reúne alguna de las características mencionadas puede conducir al exilio. Sin embargo, no toda expulsión o abandono de un país (por motivos políticos y/o ideológicos) se transforma en exilio, ni todo exilio está causado por detonantes similares. La experiencia, en todo caso, no deja de ser solitaria e individual (indivisa), por más compartida y generalizada que resulte. Como señala Juan Gelman (2009):

Serías más aguantable, exilio, sin tantos profesores del exilio, sociólogos, poetas del exilio, llorones del exilio, alumnos del exilio, profesionales del exilio, buenas almas con una balancita en la mano pesando el más el menos, el residuo, la división de las distancias, el 2 x 2 de esta miseria.

Un hombre dividido por dos no da dos hombres.

Quién carajo se atreve, en estas circunstancias, a multiplicar mi alma por uno (p. 31).

El exilio no es una categoría necesariamente permanente, sino que muta, se transforma, varía según la percepción que el propio sujeto tenga de su realidad, de su propio paralaje. Es probable que una persona que debió exiliarse, pero logró superar el trauma, resignificar su experiencia y adaptarse gustosamente a su nueva vida, no se sienta exiliada al cabo de un tiempo determinado. Ahí hay un punto importante para demarcar las continuidades y las intermitencias de su exilio, que dependerán, en cada caso, de la percepción del sujeto en relación con las fluctuaciones cotidianas de la vida y del contexto en el que elige vivir. Cómo lo elige. Para qué, cuándo, dónde, con quién.

El exilio genera un trauma¹⁴ que puede desencadenar reacciones sumamente diversas. Pero el trauma, como tal, puede ser resignificado, y aunque la experiencia permanezca allí, ineluctable, es factible que sea elaborada. El exilio implica una serie de elecciones que, por supuesto, no son fáciles, ni cómodas ni carentes de paradojas y de contradicciones inherentes. Elecciones que posiblemente nunca puedan llegar a ser tomadas y que impliquen consecuencias imprevisibles para el sujeto y para su entorno más inmediato. Pero elecciones al fin.

La elección de un sujeto de verse a sí mismo como exiliado, de manera consciente o inconsciente, surge probablemente del enfrentarse con el vacío simbólico que queda tras la destrucción de la propia Troya,¹⁵ con la metáfora que aparece ahí. Esa destrucción, que puede haber sido detonada por factores políticos y/o ideológicos, tiene en muchos casos causas que la anteceden, y que no siempre son demasiado claras para el sujeto que lleva a cabo acciones que lo comprometen, acciones que tienen consecuencias. Esto quiere decir que lo político-ideológico, aunque muchas veces esté y sea central en el exilio como consecuencia, puede no ser su motivo fundacional, o al menos no el único.

Ahora bien, ¿es el exilio una experiencia puramente subjetiva? Mi conjetura es que no, ya que existe (ex-siste, está por fuera), ya que hay un contexto socio-histórico-político-económico que es ineludible. Cualquier exilio está condicionado tanto por la experiencia subjetiva como por estructuras externas que trascienden y que modifican radicalmente la percepción y el accionar personal. El exilio se convierte, así, en un fenómeno complejo y difícil de reducir a estructuras rígidas, por momentos *inencasillable* en los moldes a los que los investigadores sociales tantas veces nos acostumbramos a utilizar para poder demarcar con claridad de qué estamos hablando. Un concepto incómodo, permeable, poroso, fluctuante, en continuo movimiento.

Coincido con Marina Franco (2008) en la importancia de realizar una denominación plural que ayude a evitar el riesgo de constituir conjuntos carentes de heterogeneidad, deificados, con la consecuencia de encubrir y de reducir lo múltiple de los sujetos y sus experiencias, y en que

Es la experiencia misma de los sujetos, sus biografías, trayectorias, prácticas y estrategias cotidianas, lo que indica la dificultad de distinguir el exilio de los procesos migratorios generales y muestra las limitaciones de abordarlo solamente desde la perspectiva macropolítica. ¿Cuál es el límite entre exilio y migración cuando las necesidades de inserción en un mercado de trabajo y las estrategias de supervivencia y las preocupaciones cotidianas del exiliado son similares a las de cualquier migrante, o cuando el migrante voluntario previo se politiza o descubre que ya no podría volver a su país si lo deseara? Esto no implica negar el carácter profundamente específico de la experiencia, pero sí reinscribirla en un proceso más amplio (Franco, 2008, p. 19).

Por otra parte, me parece importante aclarar que el exilio, tal como se buscó transmitir conceptualmente, es indisociable de las tradiciones, las costumbres, las experiencias y las cosmovisiones occidentales. Probablemente, eurocentristas. Un estudio serio, sistemático y crítico sobre las formas del exilio en culturas orientales (y hasta occidentales no europeizadas) superaría ampliamente los objetivos de este trabajo y se constituiría como una investigación fundamental para confrontar, complementar, enriquecer y hasta modificar las ideas aquí volcadas.

Referencias

AA.VV. (2005). El concepto de trauma según diferentes autores psicoanalíticos. *Psicoanálisis*, 27(1/2), 181-259. Recuperado de <http://www.apdeba.org/wp-content/uploads/El-concepto-de-trauma.pdf>

Agamben, G. (1996). Política del exilio. *Archipiélago*, (26-27), 41-52.

Bocchino, A. (1998). Exilios y escrituras. Notas para una puesta en acción de dos momentos: escrituras del exilio o exilios de la escritura. *Ce.Le.His.*, 10(6), 39-51.

Calzada González, A. (2010). Origo, incolae, municipes y civitas romana a la luz de la lex irnitana. *Revista Internacional de Derecho Romano*, (4), 17-51. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10578/671>

Canelo, B. (2004). Prácticas y sentidos del exilio y retorno de argentinos asilados en Suecia (1973-1985) [Tesis de Licenciatura]. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires.

Caro Figueroa, G. (1987). Exilios y proscripciones en la historia argentina. *Todo es historia*, 246(21), s/p.

Carrasco, E. (2002). *Palabra de hombre*. Santiago de Chile, Chile: Ril Editores.

Crespo Buiturón, M. (2008). *Andar por los bordes. Entre la historia y la ficción: el exilio sin protagonistas de María Rosa Lojo*. Alicante, España: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

De Diego, J. (2000). «Relatos atravesados por los exilios». En Noé Jitrik (Dir.) y Elsa Drucaroff (Dir. Vol.), *Historia crítica de la literatura argentina* 11. *La narración gana la partida*, (pp.425-458). Buenos Aires, Argentina: Emecé.

El castellano (2016). Recuperado de <http://www.elcastellano.org>

Etimologías de Chile (2012). Recuperado de <http://www.etimologias.dechile.net>

Fernández Gaos, C. (1999). Al País del Otro: Algunas reflexiones sobre el contexto del dispositivo clínico en migrantes, exiliados y transterrados. *Revista Electrónica Psicología Iztacala*, 2(1). Recuperado de <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/principal.html>

Franco, M. (2008). *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Gelman, J. y Bayer, O. (2009). *Exilio*. Buenos Aires, Argentina: La Página.

Gómez Molina, R. (1977). *Qué son los exiliados*. Barcelona, España: La Gaya Ciencia.

Grinberg, L. y Grinberg, R. (1984). *Psicoanálisis de la migración y el exilio*. Madrid, España: Alianza.

Iriarte, M. (2005). El exilio en la pantalla: Internet, identidad y refugiados. *Athenea Digital*, (7). Recuperado de <https://atheneadigital.net/article/view/n7-iriarte/191-pdf-es>

Jensen, S. (2003). Nadie habrá visto esas imágenes, pero existen. A propósito de las memorias del exilio en la Argentina actual. *América Latina Hoy*, (34), 103-118. Recuperado de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/7363>

Lattes, A. y Oteiza, E. (Eds.) (1987). *Dinámica migratoria argentina (1955-1984). Democratización y retorno de los expatriados*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina (CEAL).

López Salas, M. (1999). *Aproximación al exilio romano* [Tesis de Doctorado]. Santiago de Chile, Chile: Universidad Central.

Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga*. Madrid, España: Traficantes de sueños.

Misseri, L. (2012). «Plotino y el exilio» [post de blog]. *Filosofía de la ducha*. Recuperado de <http://filosofiadela ducha.blogspot.com>

Muñoz Talavera, M. y Garbero, J. «Itinerarios del Exilio Interior. Edipo. Nijinsky». En AA.VV. (1997). *El exilio interior* (pp. 38-49). San Miguel de Tucumán, Argentina: Universidad Nacional de Tucumán.

Nancy, J. L. (1996). La existencia exiliada. *Archipiélago* (26-27), 34-40.

Real Academia Española (1732). *Diccionario de autoridades*. Recuperado de <http://web.frl.es/DA.html>

Real Academia Española (2005). *Diccionario de la Real Academia Española*. Vigésimo segunda edición. Madrid, España: Real Academia Española.

Said, E. (2005). *Reflexiones sobre el exilio*. Barcelona, España: Debate.

Sánchez Zapatero, J. (2008). Implicaciones históricas, literarias y léxicas del exilio en España: 1700-1833. *TONOS digital. Revista electrónica de estudios filológicos*, (15).

Recuperado de

<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/214/174>

Schwartzstein, D. (2001). Migración, refugio y exilio: categorías, prácticas y representaciones. *Estudios migratorios latinoamericanos*, (48), 249-268.

Žižek, S. (2006). *Visión de paralaje*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Notas

1 Como afirma Eduardo Carrasco (2002), «el exilio aparece como un fenómeno universal, presente en todas las culturas desde las más remotas épocas de la historia humana. Su significación simbólica nunca ha pasado desapercibida [...]. Presente en mitos, religiones y filosofías, a lo largo de épocas, pueblos e historias diferentes, sin embargo, nunca ha sido objeto de una elucidación específica...» (p. 162). No concuerdo con que el exilio no haya sido objeto de elucidación específica, pero sí con que la pluralidad de sentidos construidos a su alrededor es realmente amplia.

2 La misma definición aparece en los diccionarios de la RAE de 1780, 1817, 1884 y 1925.

3 Dora Schwartzstein (2001) también hace su aporte, al afirmar que «aunque fue utilizado en otros idiomas, el término exilio tuvo un uso muy limitado en la lengua española hasta 1939, siendo hasta ese momento más frecuente destierro. A partir de entonces se utilizó precisamente para designar a los “expulsados” del territorio español como consecuencia del fin de la Guerra Civil. El término, tomado del francés *exilé*, significa “saltar afuera” y enfatiza la situación de desplazamiento en relación con el suelo natal» (p. 257).

4 A Juan Carlos Sánchez Sottosanto, con quien tuve la oportunidad de conversar durante diciembre de 2013, le debo el rastreo genealógico exhaustivo del término exilio no solo en español, sino también en otras lenguas romances.

5 Otro ejemplo de esta postura puede encontrarse en las palabras de una de las especialistas que probablemente más haya escrito sobre estas cuestiones en la Argentina, Adriana Bocchino (1998). «La situación del exilio congela el presente porque invierte pasado y futuro. El único presente del exilio sería un pasado del que se exilia, del que se sigue exiliándose, y se va hacia algo que está, que ha estado, en el pasado. Se trata de una afirmación de dos sentidos a la vez: hacia el pasado y hacia un futuro que se quiere como el pasado, pero, a la vez, distinto» (Bocchino, 1998, p. 45).

6 El título que propone Carrasco (2002) para su texto es sintomático y alarmante: «Exilio y universalidad. Interpretación fenomenológica del exilio».

7 Confrontar con *Derecho de fuga* (2005), de Sandro Mezzadra, donde, por ejemplo, puede leerse lo siguiente: «Vinculada a los migrantes, la categoría de derecho de fuga viene así a cumplir sustancialmente dos funciones. Por un lado, en contra de la reducción, hoy en boga, del migrante a “típico exponente” de una “cultura”, de una “etnia”, de una “comunidad”, el derecho de fuga tiende a poner en evidencia la individualidad, la irreductible singularidad de las mujeres y de los hombres que son protagonistas de las migraciones: lejos de poder ser asumidas como presupuestos naturales de la identidad de los migrantes, “culturas” y “comunidad” se develan, así, como específicas construcciones sociales y políticas, sobre cuyos procesos de producción y de reproducción es necesario interrogarse. Por otro lado, esta insistencia en la singularidad concreta de los migrantes permite iluminar los aspectos ejemplares de su condición y de su experiencia: definida en el punto de intersección entre una potente tensión subjetiva de libertad y la acción de barreras y confines a las que corresponden técnicas de poder específicas, la figura del migrante concentra en sí, en otros términos, un conjunto de contradicciones que atañen estructuralmente a la libertad de movimiento celebrada como uno de los pilares de la “civilización occidental moderna» (p. 45).

8 Marcela Crespo (2008) toma a otros autores griegos en los que aparece el exilio: Aristico (posible autor de un diálogo titulado *A los exiliados*), Jenofonte, Eurípides y Plutarco. De estos dos últimos, marca una diferencia valorativa con respecto al término: «[...] es digna de destacar la postura de Plutarco,

quien oponiéndose a la visión negativa de Eurípides en *Fenicias* considera al exilio una provechosa experiencia que le permite al ser humano liberarse de lo local y lo particular y alcanzar una suerte de universalidad que lo acerca más a lo que tiene en común con el resto de los hombres» (Crespo, 2008, p. 51).

9 Según Lucas Misseri (2012), «el término ya estaba entre los antiguos, el problema ahora está en saber su equivalente en griego y ver si aparece en las *Enéadas* de Plotino o, por lo menos, en la biografía compuesta por Porfirio. Encuentro en una versión online en inglés que el término *exile* aparece en la *Enéada 6, Sobre los números*: “La conciencia dada, estará allí, puesto que la cosa debe sentir su exilio, su [sundrance] de su esencia. El todo no busca lo ajeno sino a sí mismo; en el movimiento exterior hay frustración y compulsión; una cosa existe, no cuando toma multiplicidad o extensión sino cuando mantiene su propio ser, que es cuando su movimiento es interior. El deseo hacia la extensión es ignorancia de lo auténticamente grande, un movimiento no sobre el camino apropiado sino hacia lo extraño; para la posesión de sí mismo el camino es hacia el interior”» (en línea).

10 Aránzazu Calzada González (2010) detalla, en términos jurídicos especializados que, en Roma, avanzada la República, el *iusexiliū* (junto con la *interdictioaquae et igni*) es una «figura a título de sanción (que) cancelaba toda relación del individuo con su comunidad haciendo *tabula rasa* de su *origo*, tribu, nacionalidad —de la que era despojado— y patrimonio —que le era confiscado—» (p. 19). Para un estudio más detallado de esta cuestión, consultar Marcelo Mauricio López Salas (1999).

11 Para una historización del concepto «refugiado», ver Iriarte (2005).

12 Confrontar con Gómez Molina (1977, pp. 9-10), Lattes & Oteiza (1987) y Canelo (2004, pp. 67-68).

13 Resulta tan sugerente, como entendible y teóricamente problemático, pensar que, en muchos casos, son principalmente los exiliados por motivos políticos y/o ideológicos los que niegan la entidad de exiliados a otras personas que abandonaron sus espacios natales por causas que no se asemejan a los suyas.

14 Para una discusión acerca de la noción de trauma en el psicoanálisis, recomiendo la lectura de «El concepto de trauma según diferentes autores psicoanalíticos» (AA.VV., 2005).

15 En el caso de un sujeto que se ve forzado a abandonar un espacio bajo la amenaza latente de la muerte, en términos formales podemos hablar de la existencia cierta de una elección, que es la de quedarse y morir, o irse y vivir. Aunque dramática y binaria, sigue siendo una elección. En una antinomia que Gregorio Caro Figueroa (1987) define muy bien: el dilema sería «destierro o entierro».